

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 25 de agosto de 2009.

EXPTE. N° 104//09.
Ratificación Contrato c/ Ferrosur Roca S.A.

VISTO:

El Contrato de Comodato de uso gratuito celebrado con la Empresa Ferrosur Roca S.A.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1509/09

Artículo 1°: Ratifícase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Laprida y el Club Atlético Lilán, a través del cual ambas partes se comprometen a colaborar en un proyecto de inclusión, de un grupo de adolescentes femeninas con NBI, problemáticas de conducta, deserción escolar, inclusión social, etc., con el fin de organizar un equipo de jockey, que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-